CRITERIOS DE SELECCIÓN ALUMNADO DUAL

Ciclo formativo: Formación profesional básica Servicios Comerciales

FASE DE PRESELECCIÓN

- Presentar una carta de motivación y un CV actualizado.
- Realizar una entrevista con el profesorado implicado en el proyecto y para detectar interés y motivación.
- No suspender más de 2 módulos en el primer trimestre.
- No recibir un parte de disciplina grave por cualquiera de los siguientes motivos:
  - Actuaciones perjudiciales contra la salud o incitación a las mismas.
  - Amenazas, coacciones, vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
  - Suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación osustracción de documentos académicos.
  - Deterioros graves en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
  - Sustracción de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.

FASE DE SELECCIÓN

Aquellos alumnos/as que superen la anterior fase y tras la celebración de la sesión de la primera evaluación, serán sometidos a una doble baremación, considerando tanto criterios académicos como personales y sociales.

Criterios académicos: nota media de las calificaciones obtenidas en los módulos en la primera evaluación.

Criterios personales y sociales: la baremación de habilidades sociales y personales se llevará a cabo por todo el equipo docente de la siguiente forma: el alumnado parte de una nota de 10 puntos, que se irá detrayendo conforme a lo siguiente:

- Sustracción de 1 punto:
  - Cada 3 retrasos sin justificar
  - Cada 3 faltas sin justificar
  - Por cada sanción impuesta por el profesorado (partes tipificados, móviles, retrasos...)
  - Por cada falta injustificada en actividades complementarias o extraescolares del centro.
- Sustracción/ Adición de 1 punto: cada miembro del equipo docente otorgará una calificación, según valoración personal sobre aspectos competenciales del alumno/a (madurez, responsabilidad, asertividad, compañerismo, perseverancia)

Tras la doble baremación, se procederá a la preselección de aquellos alumnos/as que, habiendo obtenido una calificación no inferior a 5 puntos en la baremación de habilidades, presenten la calificación académica más alta. El número de seleccionados será igual a la disponibilidad de plazas duales ofertadas por las empresas colaboradoras.

El Departamento de Orientación podrá participar en la selección realizando test de adecuación a dicho alumnado.

Finalmente, para completar el proceso se procederá a la asignación de empresas del alumnado dual. Dicha selección de plazas se realizará:

- Por parte de las empresas colaboradoras en aquellos casos que así lo deseen y con los procesos selectivos que éstas determinen.
- Por parte del Departamento de Comercio del instituto de acuerdo a los perfiles y requisitos que las empresas determinen.